

ACTA ORDINARIA N.º 1177-2021. Acta número mil ciento setenta y siete - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el tres de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con ocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados (as): Comisión de Fortalecimiento Institucional (Elizabeth Chaves Alfaro, Ligia Amador Alfaro, Fernando Hernández Pacheco). Señor Minor Monge Montero jefatura a.i. del Departamento de Deporte y Recreación y señora Gabriela Schaer Araya, jefatura de Unidad de Relación con Entidades, ambos del ICODER. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1177-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1177-2021 propuesto para esta sesión. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1176-2021. -----

En este punto se lee el acta 1176-2021 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 27 de mayo de 2021, y se acuerda: -----

ACUERDO N°2. Se lee y se aprueba el Acta 1176-2021 celebrada el 27 de mayo del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Secretaria Rocío Carvajal Sánchez y la Presidenta Karla Alemán Cortés. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES -----

ARTÍCULO 3. COMISIONES -----

INFORME COMISIÓN PARQUE DEL ESTE -----

En este punto el Director Andrés Carvajal Fournier, presenta el informe de la Comisión encargada del seguimiento de la propuesta de convenio de administración del Parque del Este entre la Municipalidad de Montes de Oca y el ICODER. Comenta que se han presentado tanto el borrador de convenio como la propuesta del modelo de gestión del parque; y se está a la espera de que la Municipalidad realice los ajustes sugeridos por la Asesoría Legal del ICODER. -----

Conocida la información, los miembros del Consejo, acuerdan: -----

ACUERDO N°3. Se da por recibido el informe de avance de las gestiones de la Comisión encargada del seguimiento de la propuesta de convenio de administración del Parque del Este entre la Municipalidad de Montes de Oca y el ICODER y se conoce la situación actual en que se encuentran las negociaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

AVANCE CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE 2021 -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, comenta que la no estar presente en la sesión en la que se nombró a la Directora Melania Brenes Monge en la Comisión del Congreso Nacional del Deporte 2021, no ha podido establecer una sesión de trabajo para poder presentar el día de hoy, un informe de avance. -----

La señora Karla Alemán Cortés, agrega que, dentro del Ministerio de Educación Pública, se cuenta con experiencia en el manejo de la virtualidad y

por ende, la Directora Melania Brenes, podrá aportar a la organización de este Congreso. -----

Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°4. Se aprueba prorrogar una semana más el informe de avance sobre el Congreso Nacional del Deporte 2021. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4. ASUNTOS DIRECTORES (AS) -----

ACUERDO N°5. Se aprueba modificación del punto siguiente en el orden de agenda, en vista de los problemas técnicos que se le están presentando al Director Henry Núñez Nájera. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ. -----

CRITERIO EXPEDIENTE 20713 “LEY ORGÁNICA COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA.” -----

En este punto la señora Rocío Carvajal Sánchez, reconoce el buen trabajo que el señor Minor Monge Montero, y comenta que se debe ser diligente. El señor Monge Montero compiló todos los criterios expuestos por todas las partes, y presentó a este Consejo un documento (adjunto en el expediente de esta sesión), que posteriormente será presentado ante la Asamblea Legislativa. ---

Los miembros de este Órgano Colegiado, votan y acuerdan: -----

ACUERDO N°6. Se acoge el criterio técnico en relación al expediente 20713 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica”, mediante el oficio ICODER-DDR-0053-04-2021 suscrito por el Licenciado Minor Monge Montero, Jefe a.i. del Departamento de Deporte y Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** --

HENRY NÚÑEZ NÁJERA -----

DENUNCIA DE UN SUPUESTO ACOSO CONTRA UNA ATLETA Y NO ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS ICODER, INAMU, MINISTERIO, FEDERACIONES, COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL. CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO CONTRA EL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL Y MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO. -----

El señor Henry Núñez Nájera, comenta que en cuanto al caso la señora Silvia González sobre una acusación falsa de acoso sexual, ya se encuentra en el Tribunal Internacional de Arbitraje Deportivo, y paralelo a este tema, se han venido presentando ataques en redes sociales, en medios de comunicación y hasta una conferencia de prensa, pero todo es una campaña de desprestigio hacia el Comité Olímpico Nacional y otras instituciones. Hay una atleta que denuncia un supuesto acoso sexual y que ninguna de estas organizaciones había hecho algo al respecto. En resumen, en todo momento le dieron apoyo y le dieron seguimiento, incluso, hasta el Diputado Villalta anda haciendo investigaciones. Lo que quiere decirles a los miembros de este Consejo, es que el Comité Olímpico Nacional, ha sido diligente, mostrando apoyo a esta atleta le financió toda una gira a Europa. El señor Núñez Nájera indica que en todo momento se le dio seguimiento y se le dio también, acompañamiento. — La señora Karla Alemán Cortés, hace referencia a un oficio que llegó esta semana suscrito por el Diputado Villalta, y se delegó a la señora Maureen Cerdas Quirós, asesora legal de este Consejo, para que investigara y solicitara información a todas las partes mencionadas en este oficio, en cuanto se tenga la información completa, se les hará saber a los miembros de este Consejo. — Conocida la información, se acuerdo lo siguiente: -----

ACUERDO N°7. Se da por recibido el informe del Director Henry Núñez Nájera referente a las denuncias contra el Comité Olímpico Nacional y sobre la solicitud de información realizadas por el diputado José María Villalta.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5. CORRESPONDENCIA -----

SOLICITUD DE DECLARATORIA PROYECTO ARAMACAO -----

Se recibe solicitud de Declaratoria de Interés Público Nacional del Proyecto “La Casa del Ciclismo Aramacao”, suscrita por el señor Luis Diego Ordoñez Quesada, en el que comunica que como parte de los requisitos para la obtener la declaratoria, solicitó el aval a la Federación Costarricense de Ciclismo, misma que emite el oficio FECOCI-SPS-206-2021 en el que le indica al señor Ordoñez que solamente pueden extender avales referentes a eventos deportivos. Por lo que los miembros de este Consejo, votan y acuerdan: -----

ACUERDO N°8. Se traslada a la Asesoría Legal del ICODER para que emita criterio en ocho días al efecto, referente a la solicitud de Declaratoria de Interés Público Nacional del Proyecto “La Casa del Ciclismo Aramacao”, presentada mediante oficio P-407-2021-LDOQ suscrito por el señor Luis Diego Ordoñez Quesada, Presidente Ejecutivo de ADE-PFDNAJ de Garabito. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

OFICIO FECOVOL. -----

Refiriéndose a este tema, la señora Maureen Cerdas Quirós, hace un resumen de lo ocurrido, e indica que ya ha salido criterio legal y respuesta de la Dirección Nacional; sin embargo, el señor Minor Valenciano Acosta, insiste en que se le acepten las facturas presentadas a través de fax como documentos legales y originales para poder realizar la liquidación de gastos. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, consulta si a la fecha se le sigue girando dinero a la Federación Costarricense de Voleibol, a lo que la señora Cerdas Quirós, contesta que sí. La señora Carvajal Sánchez, asegura que le preocupa mucho como se está actuando, porque al final, los afectados son los atletas, y este Consejo puede no acoger el criterio legal y aprobar la liquidación. -----

El señor Henry Núñez Nájera, indica estar de acuerdo con la señora Rocío Carvajal, y lo mejor sería, darles la audiencia ante este Consejo. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez, comenta que de su parte ella ha atendido en varias oportunidades al señor Valenciano Acosta, pero él lo que quiere es la audiencia con este Consejo, y aclara que no es la FECOVOL la que tiene la deuda, es la Asociación de Voleibol de Playa. -----

La señora Karla Alemán Cortés, indica que hay sesgo de información, y lo mejor sería, contar con el criterio legal, para luego tomar una decisión. -----

El señor Wualter Soto Félix, indica que además del criterio legal, debería contarse con el criterio de la Administración. -----

Discutida la información, los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°9. Se solicita criterio a la Asesoría Legal y a la Dirección Nacional para que instruya al Departamento de Deporte y Recreación y brinde criterio referente a la solicitud de revisión de la liquidación presentada por la

Asociación de Voleibol de Playa, a presentarse en la próxima sesión ordinaria.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

**OFICIO ICODER-DN-CPSN-0117-05-2021 RESPUESTA ROY LEE
GATGENS CAMPOS** -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, expone un resumen de este oficio, en donde la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, ya había dado respuesta al señor Roy Lee Gatgens sobre la exclusión de beca, esto porque la Federación de Karate no lo recomendó. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, recomienda se agote la vía administrativa, por lo que se le puede solicitar a la Federación un informe de las razones por las cuales el atleta Roy Lee Gatgens no fue incluido en la recomendación de Becas del ICODER. -----

Se vota y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°10. A fin de dar respuesta al atleta Roy Lee Gatgens Campos, y en vista de la respuesta de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales otorgada mediante el oficio ICODER-DN-CPSN-00117-05-2021, se le solicita a la Federación Costarricense de Karate Do, brinde un informe para la siguiente ordinaria de este Consejo, de las razones por las cuales el atleta Roy Lee Gatgens Campos no fue incluido en la recomendación de Becas ICODER 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

OFICIO OECR-169-2021 RESPUESTA A ACUERDOS DEL CNDR -----

Es este punto, la señora Maureen Cerdas Quirós, emitió un criterio legal referente a la respuesta del señor Carlos Arce Zamora, por lo que en el momento que se exponga este criterio, se analizaran ambos documentos. ---

ACUERDO N°11. Se da por recibido el oficio OECR-169-2021 suscrito por el señor Carlos Arce Zamora, director ejecutivo de Olimpiadas Especiales de Costa Rica, y queda pendiente su análisis en el momento en que se exponga el criterio emitido por la Asesora Legal de este Consejo. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

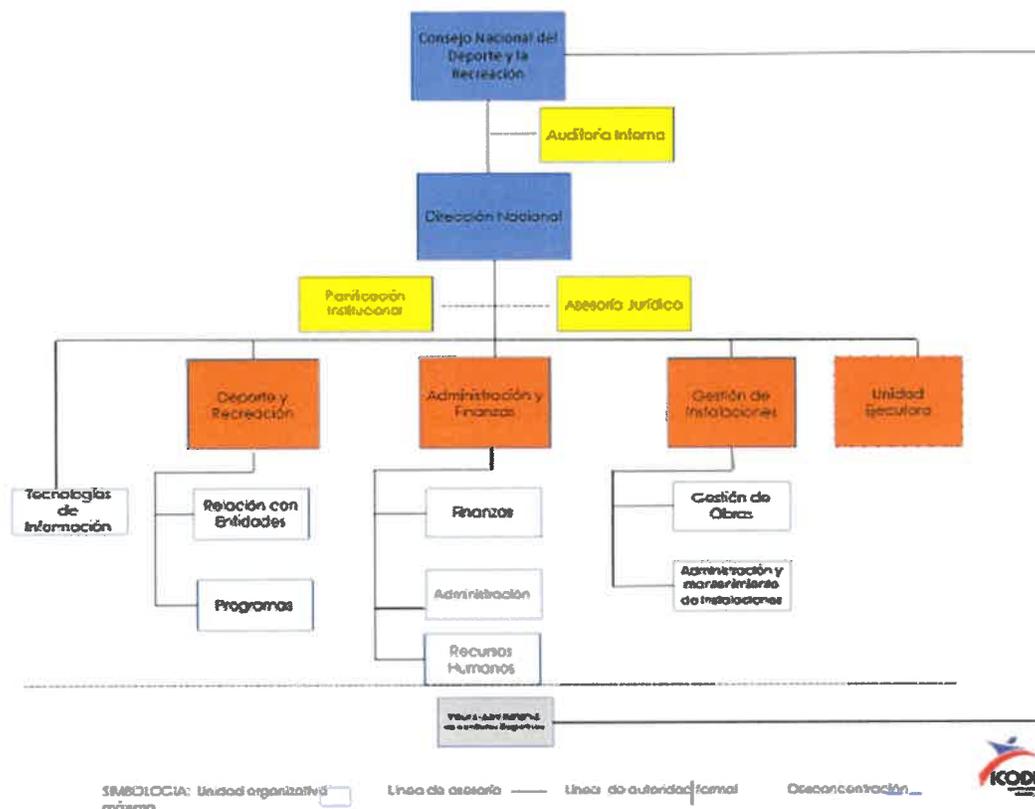
CAPITULO IV. TEMAS DE GESTIÓN -----

ARTÍCULO 6. AUDIENCIAS -----

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -----

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos, se incorpora la señora Elizabeth Chaves Alfaro, la señora Ligia Amador Alfaro y el señor Fernando Hernández Pacheco, miembros de la Comisión de Fortalecimiento Institucional para presentar el informe de estado del Proyecto. -----

La señora Chaves Alfaro, inicia la presentación, indicando que luego de 2 años y 10 meses de gestiones, se recibe el acuerdo N°12868 de la Autoridad Presupuestaria, en diciembre de 2020. Los cambios con el proyecto están relacionados con mejorar los procesos internos de trabajo, simplificación de trámites, evaluar la función pública, evitar duplicidad de funciones y programas y mejorar la plataforma tecnológica de la institución para los servicios y productos. Presenta el organigrama actual de la institución. -----



El señor Henry Núñez consulta, si existe un cuadro comparativo del antes y el ahora, si hay una manera de visualizarlo. Las personas contratadas que fueron contratadas (16) en qué áreas están, y cuánto representa el aumento en colonos con la implementación del Proyecto. -----

La señora Elizabeth Chaves Alfaro, comenta que pueden preparar un informe

La señora Rocío Carvajal Sánchez, consulta a cuántas personas logró ascenderse, se hicieron despidos, cuántos y cuál fue el número de personas contratadas. A lo que el señor Fernando Hernández, comenta que no fue una reestructuración, y de igual forma, pueden elaborar un informe en donde se le dé respuesta a estas consultas. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez, agradece a este Consejo, la aprobación de este proyecto, realmente la institución lo necesitaba. Comenta que a pesar de que los salarios no son competitivos hay profesionales muy buenos en la institución y de aquí a un año, se verán los resultados. -----

Los miembros de esta Comisión se retiran al ser las dieciocho horas con ocho minutos. -----

Recibida la información, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°12. Se da por recibido el informe presentado por la Comisión de Fortalecimiento Institucional mediante oficio CFI-017-2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

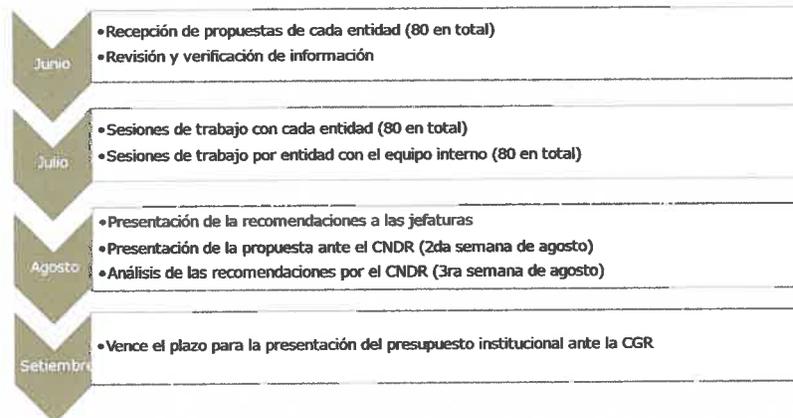
ACUERDO N°13. Se le solicita a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, brinde informe en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2021, que contemple las solicitud de información expresada por la Secretaria Rocío Carvajal Sánchez relativa a: cuánto personal fue ascendido, número de despidos realizados y cantidad de personas que se contrataron; y del Director Henry Núñez Nájera relativas a: cuadro comparativo de la estructura anterior y la actual, en qué áreas se ubican los 16 puestos disponibles y a cuánto asciende el aumento en colones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----**
INFORME DE PARÁMETROS Y POLÍTICAS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A ENTIDADES DEPORTIVAS -----

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos, se incorpora el señor Minor Monge Montero y la señora Gabriela Schaer Araya, para presentar el informe

Línea del tiempo



Gestión de Recursos durante el 2021



Políticas para la priorización de recursos para el 2022

1 - Administrativas: pago del aparato operativo, pago de membresías internacionales, servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet), suministros de oficina.

2 - Masificación: pago de entrenadores, implementos deportivos, viáticos. -Competición Nacional: jueces, premiación, logística general.

3- Capacitación: valorar los costos como alquiler de local, alimentación, viáticos, materiales entre otros. Entonces cubrir el pago de la plataforma virtual o herramientas requeridas, cuando amerite el pago del instructor, buscando siempre el desarrollo del deporte y sus actores

4- Selecciones Nacionales: inscripciones, transporte, hospedaje, alimentación, uniformes, pago de entrenadores y alquiler de instalaciones.

5- Compras: implementos deportivos y otras imprescindibles para la operatividad de la Entidad Deportiva.

Políticas para la priorización de recursos para el 2022

6- Competencias internacionales: considerar únicamente aquellas que sean con miras a clasificar a otro evento dentro de un ciclo o que puntúe a otro evento o para mantener o mejorar su posición dentro del ranking internacional.

7- Fogueos internacionales: no ser considerados, toda competencia internacional es un evento que requiere una gran inversión para el país y si es únicamente con miras a un fogueo o preparación, la situación de Costa Rica no está de momento para cubrir dicho tipo de eventos.

8- Organización de eventos internacionales: las Entidades Deportivas (en su mayoría) no cuentan con recursos privados para este tipo de finalidad y siempre requieren colaboración del ICODER, siempre que respondan a una solicitud planteada con al menos un año de anterioridad. Únicamente se autorizará el financiamiento del 30% del monto requerido para la organización.

La señora Rocío Carvajal Sánchez, comenta que el Gobierno de Costa Rica, sí apoya al deporte, con el giro de recursos a todas estas entidades deportivas. El señor Fernando González Ledezma, indica que el año pasado, hubo serios problemas con esta asignación de recursos. Este Consejo a su criterio fue como distribuyó los recursos a todas las entidades deportivas. -----

El señor Henry Núñez Nájera, comenta que lo que debe de crearse son criterios para la asignación de recursos y ajustarse a ellos. -----

El Andrés Carvajal Fournier, comenta que es complejo crear dos cosas cuando es el mismo recurso. Es difícil cuando se le quitan recursos a una federación para dárselo a una asociación y viceversa. -----

El señor Wualter Soto Félix, da las gracias al señor Monge y la señora Schaer por ayudarnos con este tema. Hay que tener en cuenta el reglamento de subvenciones y el actual, beneficio patrimonial; y también, el tema de idoneidad referente a la Ley 9739. -----

El señor Monge Montero y la señora Schaer Araya, se retiran al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos. -----

Discutida la información, se vota y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°14. Se da por recibido la propuesta de solicitud de definición de parámetros y políticas para la asignación de recursos a entidades deportivas para el periodo 2022, presentada mediante oficio ICODER-DD-DRD-URE-ST-



Departamento de Deporte y Recreación y la señora Gabriel Schaer Araya, Jefatura de Unidad de Relación con Entidades. Se aprueba formar una Comisión para el seguimiento de la propuesta de estos parámetros y políticas que sesionará con ese propósito con carácter de urgencia y presentará su recomendación para ser conocida en la sesión extraordinaria de este Consejo que se realizará el lunes 14 de junio de 2021 para el conocimiento, debate y resolución del tema. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----
ACUERDO N°15. Se aprueba la conformación de la Comisión que le dará seguimiento a la propuesta de parámetros y políticas para la asignación de recursos a entidades deportivas para el periodo 2022, compuesta por:

- Karla Alemán Cortés
- Lorena Villarreal Guadamuz
- Henry Núñez Nájera
- Andrés Carvajal Fournier
- Fernando González Ledezma
- Minor Monge Montero
- Gabriela Schaer Araya
- Seidy Benavides Vargas

Se establecen dos reuniones semanales de coordinación hasta la sesión extraordinaria del 14 de junio de 2021 y de ser necesario, tratar el tema en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°16. A razón de ser de la hora, se aprueba moción de orden de agenda de esta sesión, por lo que se abordará: el informe de contrataciones de servicios profesionales presentado por la Dirección Nacional, el oficio 07702 de la Contraloría General de la República y la solicitud de Declaratoria de Interés Público Nacional de Juegos Deportivos Nacionales, en asuntos de la Presidencia. Los temas restantes se trasladan para ser conocidos con prioridad en la siguiente sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----



SERVICIOS PROFESIONALES

La señora Rocío Carvajal Sánchez, expone su preocupación ante os rubros altos de contrataciones correspondientes a la Auditoría Interna del ICODER. –

La señora Alba Quesada Rodríguez, comenta que la Auditoría Interna se acoge al Artículo 139 inciso p, de la Ley de Contratación Administrativa:

“p) Asesoría a Auditorías Internas: La Auditoría Interna y los órganos de control podrán contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando la confidencialidad o agilidad así lo amerite”, por lo que la Dirección Nacional, no puedo objetar dicha por tratarse de contrataciones confidenciales. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, comenta que la Auditoría Interna, ha dejado ir personal de base y ahora, contratan servicios profesionales, cuando tienen a la disposición a todo el personal de la institución. -----

La señora Karla Alemán Cortés, hace referencia a la Comisión que le daría seguimiento a los informes de auditoría interna, en donde también se le solicitó a la auditoría interna, presentar un informe con las observaciones o dudas que esta Comisión pudo analizar, mismo que no han presentado; por lo que pueden incorporarse estas nuevas observaciones o consultas sobre las contrataciones de servicios profesionales, y que nos puedan suministrar un informe más completo. -----

El señor Wualter Soto Félix, comenta que sí, puede conversarse con el señor Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno del ICODER, para que evacue estas inquietudes y, además, que envíe respuesta completa a las solicitudes de la Comisión. -----

Los miembros de este Consejo, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°17. Se instruye a la Comisión encargada del seguimiento de los informes de Auditoría Interna, compuesta por: Wualter Soto Félix, Fernando González Ledezma y Maureen Cerdas Quirós, para que analice y consulte con el señor Luis Diego Céspedes, Auditor Interno, sobre las contrataciones de servicios profesionales realizadas por la Auditoría Interna y la disposición del recurso humano asignado a esa unidad por el ICODER. Se debe presentar informe por escrito el próximo 17 de junio de 2021, en la sesión ordinaria de este Consejo. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

OFICIO DFOE-BIS-0063 (07702) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. -----

En este punto la señora Karla Alemán Cortés, comenta que la semana anterior se recibió el oficio DFOE-BIS-0063 (07702) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, agradece la respuesta inmediata de colaboración por parte de la señora Directora Nacional, así como de su personal. Ya se ha coordinado con todas las partes, y se instruyó a la señora Maureen Cerdas para compilar toda la información, misma que será conocida y analizada por los miembros de este Consejo para su aprobación. -----

ACUERDO N°18. Se recibe el oficio DFOE-BIS-0063 (07702) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República referente a la solicitud de información relacionada con la selección de proyectos de infraestructura deportiva que gestiona el ICODER, y se acuerda enviar a todos los miembros de este Consejo, el lunes 07 de junio de 2021 toda la información necesaria para su conocimiento y análisis que será sometida a aprobación en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2021 a fin de realizar el envío de la respuesta correspondiente al ente contralor. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES -----

En cuanto a la solicitud de Declaratoria anterior, que se había presentado ante Presidencia, está siendo rechazada dado la situación en que se encuentra el país, referente al tema de la pandemia. Por lo que se recomienda derogar el acuerdo anterior que este Consejo tomó y acordar uno nuevo en donde no se determinen fechas claras, sino donde se dejen abiertas las fechas, y se vayan estableciendo de acuerdo el comportamiento de la pandemia. -----

Analizada la información, se acuerda: -----

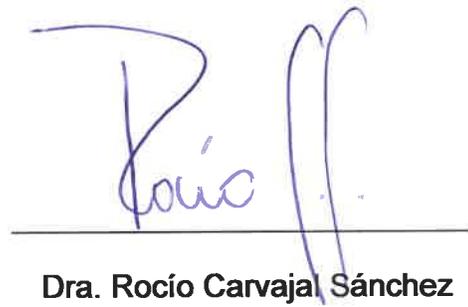
ACUERDO N°19. Se deroga el Acuerdo N°6 de la sesión 1168-2021 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 15 de abril de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

recomienda a la Ministra del Deporte, que por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público Nacional de la Edición XXXIX de Juegos Deportivos Nacionales, organizados por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, cédula jurídica 3-007-227851, en sus Etapas Eliminatoria, Final, a realizarse en las sedes autorizadas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo para cada Edición. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con catorce minutos. -----



MSc. Karla Alemán Cortés
PRESIDENTA



Dra. Rocío Carvajal Sánchez
SECRETARIA